

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

15993 *Resolución de 1 de diciembre de 2020, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la oferta de empleo público de personal docente e investigador correspondiente al año 2020.*

Con fecha 3 de noviembre de 2020 el Consejo de Ministros ha autorizado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador correspondiente al año 2020 para la convocatoria de treinta y seis plazas, las cuales se convocarán a concurso en las figuras de Profesor Contratado Doctor (veinticuatro plazas) y Profesor Titular de Universidad (doce plazas). Asimismo, se ha autorizado la convocatoria de doce plazas de Catedrático de Universidad para su cobertura por el procedimiento de promoción interna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la UNED, en su reunión de 18 de noviembre de 2020 ha acordado, conforme a lo establecido en el artículo 19.cinco de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados para el año 2020, y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobar dicha Oferta de Empleo Público.

En aplicación del artículo 19.uno.3.l) de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, prorrogados para el año 2020, una plaza de Profesor Contratado Doctor y cuatro plazas Profesor Titular de Universidad se convocarán para la incorporación de personal investigador doctor que hayan finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, hasta dos de las plazas autorizadas se destinarán a personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % y que acrediten el cumplimiento del resto de requisitos legalmente establecidos para el acceso a las correspondientes categorías. Las que no se ocupen por este cupo pasarán al procedimiento general.

En virtud del artículo 99.1.j) de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, este Rectorado ha resuelto publicar la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador correspondiente al año 2020.

Madrid, 1 de diciembre de 2020.—El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO I

Oferta de empleo público de personal docente e investigador de la Universidad Nacional de Educación a Distancia correspondiente al año 2020

Categoría	Número de plazas
Profesor Contratado Doctor.	24
Profesor Titular de Universidad.	12
Catedrático de Universidad.	12
Total.	48